

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 99** *Acuerdo de 17 de diciembre 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de enero de 2015.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes acuerdos:

1. Del Acuerdo de 11 de diciembre de 2015, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por acuerdo de 20 de enero de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en el que se relacionan los aspirantes que han superado el proceso de especialización en los términos que se contemplan en el anexo al presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 60 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

2. De conformidad con lo dispuesto en la base G.5 de las normas que rigen el proceso selectivo, los aspirantes citados en el anexo en los que se den las circunstancias para no ser destinados en un órgano de lo mercantil, disponen de un plazo de tres años a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para participar en los concursos que se convoquen para la provisión de destinos en órganos con competencia en asuntos de lo mercantil.

3. Transcurrido ese plazo sin haber obtenido plaza en un órgano de lo mercantil, serán destinados con carácter forzoso a la primera vacante que se produzca en los mismos, salvo que previamente renuncien a esta especialización.

4. Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 2015.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ACUERDO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE 20 DE ENERO DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN

Finalizadas las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 de enero de 2015, el Tribunal calificador aludido en el encabezamiento, considera que los aspirantes que más adelante se relacionan, han obtenido los conocimientos necesarios para desarrollar con excelentes garantías funciones

jurisdiccionales en juzgados de lo mercantil, al haber acreditado un profundo grado de conocimiento en las disciplinas que componen esta rama del derecho, mereciendo por ello el título de «Magistrados especialistas en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil».

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y en el apartado G.1 de las normas que rigen el proceso selectivo, el Tribunal calificador designado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de marzo de 2015, en su reunión del día de la fecha ha acordado remitir al Consejo General del Poder Judicial la relación de aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas, a fin de que se disponga lo necesario para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

El orden de prelación y la calificación final obtenida son los que se indican a continuación:

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Carlos Martínez de Marigorta Menéndez	54,45
2	Pedro Márquez Rubio	52,58
3	Eduardo Pastor Martínez	52,06
4	Jorge Montull Urquijo	51,80
5	Amanda Cohen Benchetrit	51,70
6	Montserrat Morera Ransanz	50,63
7	Nuria Fachal Noguera	46,62
8	Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros	42,35
9	Ana Marín Herrero	41,83
10	Juan Carlos Picazo Menéndez	39,89
11	Guillermo Fernández García	39,30
12	Zigor Oyarbide de la Torre	38,88
13	Moisés Guillamón Ruiz	38,05

Madrid, 11 de diciembre de 2015.–El Presidente del Tribunal calificador, Francisco Marín Castán.